Expediente: **2583/25**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ DE CHAZAL LEONARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - DE CHAZAL, LEONARDO-DEMANDADO
30500003193 - BANCO BBVA ARGENTINA SA -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 2583/25

H108023234179

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ DE CHAZAL LEONARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2583/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 17 de junio de 2026.

Atento a lo peticionado por la parte actora en el escrito que antecede, el estado del presente proceso y las constancias de autos, ÓRDENESE al BANCO BBVA ARGENTINA S.A. a proceder a la conversión a pesos de la suma trabada en dólares estadounidenses en la cuenta a nombre del demandado, DE CHAZAL LEONARDO, DNI N° 25.922.463, al tipo de cambio oficial vendedor del día de la fecha.

Efectuado lo anterior, TRANSFIÉRASE de inmediato el monto resultante a la CUENTA JUDICIAL N° 285060875009612385051 5 del Banco Macro S.A., abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría y para estos autos.

A sus efectos, NOTIFÍQUESE digitalmente a la entidad bancaria correspondiente para su inmediato cumplimiento. Notificar digitalmente. RMC .-

Actuación firmada en fecha 17/06/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.